JUSTIFICACIONES A LAS VARIACIONES DE EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 SEPTIEMBRE DE 2026

MUNICIPIO DE: NAVOJOA, SONORA

CLAVE	CAPÍTULO Y PARTIDA	SOBREJERCICIO	JUSTIFICACION:
56301	Maquinaria y Equipo de Construcción	$ 25,571,970.00	El sobreejercicio acumulado se deriva de la adquisición de maquinaria y equipo de construcción destinados a fortalecer la capacidad del municipio para ejecutar obra pública y realizar trabajos de mantenimiento urbano. Conforme a lo señalado en el primer trimestre, estas adquisiciones estuvieron vinculadas con apoyos extraordinarios del Gobierno del Estado y con ingresos excedentes no contemplados en el presupuesto original.
61414	Mejoramiento de Imagen Urbana	$ 21,462,564.00	El sobreejercicio acumulado corresponde a la ejecución de acciones adicionales de rehabilitación urbana, bacheo y mejoramiento de vialidades para atender los rezagos identificados en distintas zonas del municipio. Estas acciones dan continuidad a lo informado en el primer trimestre respecto de la aplicación de ingresos excedentes para ampliar la atención de necesidades de infraestructura urbana.
33901	Servicios profesionales, científicos y técnicos	$ 3,821,507.00	El sobreejercicio acumulado se origina por la contratación de servicios técnicos especializados para atender requerimientos específicos de la administración municipal, conforme a lo informado en el periodo anterior. La partida no cuenta con asignación en el presupuesto modificado, por lo que la totalidad del gasto devengado se refleja como sobreejercicio.
14103	Cuotas por seguro de retiro al ISSSTESON	$ 2,117,488.00	Conforme a la explicación presentada en el periodo anterior, el sobreejercicio acumulado se deriva de que la asignación presupuestal resultó insuficiente respecto de las cuotas determinadas y registradas durante el ejercicio.
44501	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	$ 1,856,404.00	El sobreejercicio acumulado corresponde al otorgamiento de apoyos a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo y continuidad de acciones de carácter social y comunitario, en seguimiento a las necesidades informadas en los periodos anteriores.
44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	$ 1,078,069.00	El sobreejercicio acumulado se deriva del otorgamiento de apoyos adicionales a instituciones educativas para atender necesidades prioritarias de infraestructura y operación, en continuidad con lo informado en el primer trimestre. Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal de $1,770,000; sin embargo, los apoyos devengados al cierre de septiembre ascendieron a $2,848,069, superando dicha asignación.
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	$ 467,812.00	El sobreejercicio acumulado se relaciona con el incremento en las primas de aseguramiento derivado de la incorporación de vehículos al patrimonio municipal, incluyendo unidades destinadas a seguridad pública y servicios operativos, conforme a lo informado en el primer trimestre. La ampliación de las coberturas generó necesidades superiores a las previstas inicialmente.